



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.

Documento de impacto del Programa de difusión de las reformas realizadas al código civil y penal a favor de los derechos humanos de las mujeres



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.

Análisis de la situación

Contexto Histórico

La plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China en 1995, señala en la declaración de objetivos que el principio de igualdad entre hombres y mujeres supone que hombres y mujeres deben compartir el poder y las responsabilidades en el hogar, en el lugar de trabajo y, a nivel más amplio, en la comunidad nacional e internacional. La igualdad entre hombres y mujeres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz.

El IEGY se crea en mayo del 2002 por el decreto número 125 y en sustitución del Instituto de la Mujer en Yucatán, como un compromiso del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán de aplicar políticas públicas que generen las condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer que conforma el 51.6% del total de la población de Yucatán.



Análisis institucional

El Instituto

El Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, es un organismo autónomo y descentralizado creado en cumplimiento al compromiso del Gobierno del Estado de aplicar políticas públicas que generen las condiciones necesarias para que las mujeres y hombres de este Estado gocemos de los mismos derechos, obligaciones y oportunidades para desarrollarnos, de manera integral, en todos los campos: Educativo, de salud, económico, político y cultural así como a una vida libre de violencia.

Misión

Que se cuenten con los medios y recursos para desarrollar integralmente sus capacidades; tengan acceso, control y disfrute efectivo de los servicios y beneficios del desarrollo y decidan en condiciones de equidad sobre todos los aspectos de su vida.

Visión

El IEGY es un instituto que promueve y fomenta las condiciones que impidan la discriminación y promuevan la equidad de género e igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de la entidad, bajo

el criterio de transversalidad en las políticas públicas y con perspectiva de género que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres.

Servicios

Capacitación a servidores públicos en temas referentes a equidad de género, políticas públicas y violencia intrafamiliar.

Sensibilización de mujeres y hombres en materia de violencia intrafamiliar, perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

Atención psicológica gratuita a mujeres que sufren violencia y discriminación de género.

Asesoría jurídica a mujeres con problemas de violencia.

Promoción sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres impulsando la organización de congresos y seminarios.

Capacitación y asesoría a mujeres en situación de cárcel.

Asesoramos a mujeres interesadas en participar en proyectos productivos.

Análisis del mercado

Mercado

Con la nueva legislación a favor de la mujer se ha logrado contribuir a la perspectiva de género, al existir normas que velan por la igualdad entre el hombre y la mujer, se avanza en la transformación de la cultura de la sociedad en el Estado de Yucatán.

Dichas reformas favorecen a mujeres del Estado de Yucatán, específicamente jóvenes adultos y adultos que ha sufrido de violencia y discriminación, de cualquiera de los diferentes tipos física, psicológica, económica, patrimonial o sexual en alguna etapa de su vida; que necesita de apoyo de carácter jurídico gratuito.

Objetivos

Objetivo.

Difundir 10 leyes y reformas a 3 normas, que procuran la igualdad de género. De esta manera sensibilizar a la población yucateca, en los códigos referentes a: Código de Familia del Estado de Yucatán, Código de Procedimientos Familiares, Ley de Atención y Protección a las Víctimas del Delito, Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán, Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán, Ley para la Igualdad entre Hombre y Mujeres, Ley para Prevenir y



Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, Ley para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Yucatán. Y con esto reforzar la perspectiva de género.

Difundir la campaña “Nueva legislación a favor de la mujeres” en un periodo del 22 de agosto al 15 de septiembre a través de diferentes medios de comunicación alternativos, como redes sociales, trípticos y carteles que serán distribuido en universidades públicas y privadas, así como los Centros de mediación, agencias de la Fiscalía y los juzgados de Mérida, Valladolid, Tizimín, Tekax, Ticul, Maxcanú, Hunucmá, Progreso, Kanasín, Umán e Izamal. Así como aprovechar la propaganda de la campaña en los medios internos del IEGY, el programa de radio “Cuestión de Género”, el programa de TV “Cuestión de Género”, y en el Canal del congreso en cada corte comercial.

Estrategia

Estrategia del mensaje

Objetivo:

Informar al consumidor: Transmitir a través de la selección de información un mensaje claro y que sirva de herramienta para la toma de decisiones del mercado.

Método:

Anuncios informativos: Generar herramientas de defensa en las decisiones del mercado, dándole información efectiva y clara. Lo cual genera buena recordación de marca.



Mensaje

Los anuncios están basados en la presentación gráfica de la balanza de la ley acompañados de texto que presenta, las 10 leyes aprobadas por el Congreso del Estado: Código de Familia del Estado de Yucatán,

Código de Procedimientos Familiares,

Ley de Atención y Protección a las Víctimas del Delito,

Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad,

Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán,

Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán,

Ley para la Igualdad entre Hombre y Mujeres,

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán,

Ley para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes y;

la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Yucatán.

Dicho mensaje es reforzado con la frase que inspira confianza, “Mujer, conociendo nuestra legislación garantizamos nuestros derechos”

De igual modo en tres trípticos se presentan de manera mas clara las reformas a favor de las mujeres.

Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán: Reformas para incluir la perspectiva de género.

Código Civil del Estado de Yucatán: Reformas del 2010 que benefician a las mujeres.

Código Penal del Estado de Yucatán: Reformas a favor de las mujeres.

Comunicación integrada

Idea única que se debe llevar el público a la cabeza: Informar y concientizar a las mujeres del Estado de Yucatán, que sufre de cualquier tipo de violencia o discriminación, que existen nuevas leyes que las protegen y con las pueden ejercer sus derechos

Se utilizarán diferentes herramientas de persuasión, que al combinarlas logren una sinergia persuasiva al momento de transmitir el mensaje; y con esto concientizar a nuestra público meta en la erradicación de la violencia o discriminación contra las mujeres del Estado de Yucatán y como ejercer sus derechos para no ser pisoteados.

Los medios a utilizar serán trípticos, redes sociales y posters. Los medio impresos serán entregados y publicados en diferentes empresas gubernamentales, así como en universidades tanto publicas como particulares.

Lista de lugares donde se dio difusión a la campaña de difusión de la “Nueva legislación a favor de las mujeres 2001-2012”

- 1.- Juzgados penales (del 1° al 8°)
- 2.- Juzgados de ejecución de sentencias
- 3.- Fiscalía.
- 4.- Centro de de mediación y solución de controversias



5.- Agencias de MP, agencia 33 San José Tecoh; agencia 35 Coordemex,

6.-.- Escuelas de derecho: UMSA, CTM, UADY, Universidad latino, Universidad Modelo, Felipe Carrillo Puerto, Bancarios, CEUM, UNID, Valle de México, MAYAB, MARISTA, Instituto Patria, Universidad TEC milenio

7.- Juzgados civiles, familiares y mercantiles.

8.- Departamentos de: dactiloscopia, fotografía, balística.

9.- Tribunal Superior de Justicia

10.- Juzgado mixto Ebtún Valladolid, Umán, Izamal, Ticul, Kanasin, Tekax, Maxcanú, Hunucma, Motul, Progreso.

11.- Ayuntamientos de los municipios de Mérida, Progreso, Motul, Tixkokob, Tecoh, Hunucma, Ticul, Maxcanú, Valladolid, Oxkutzcab, Tizimin y los 95 municipios restantes del Estado.

De igual modo se utilizaron los diferentes medios de comunicación internos que con los que cuenta el IEGY, para realizar propaganda de la campaña, en radio dentro del programa “Cuestión de Género”, en televisión en el programa “Cuestión de Género”, y en el Canal del congreso se tuvieron apariciones en cada corte comercial.

Evaluación

Medir la efectividad de la campaña difusión de la “Nueva legislación a favor de las mujeres 2001-2012” de la aplicación de un estudio de carácter cualitativo que nos permita conocer los sentimientos de las personas involucradas

Preguntas de investigación

¿Qué cambios y beneficios esperan obtener las mujeres del Estado de Yucatán con la difusión de la “Nueva legislación a favor de las mujeres 2001-2012”?

¿Las reformas a estas leyes, le dan más confianza a las mujeres del Estado de Yucatán a ejercer sus derechos?

Hipótesis:

Se cumplieron todos los objetivos planeados difusión de la campaña la “Nueva legislación a favor de las mujeres 2001-2012”? presentada por el EGY, concientizando a las mujeres del Estado de Yucatán, de como las nuevas leyes las apoyan y pueden hacer ejercer sus derechos.

Variables independientes

Métodos a usar en la recolección de datos de la medida de efectividad la campaña la difusión de la “Nueva legislación a favor de las mujeres 2001-2012” del EGY.

Variables dependientes

Número de mujeres a analizar que hayan visto la campaña de publicidad en sus diferentes medios visuales, publicados en las diferentes dependencias de Gobierno del Estado de Yucatán

Tiempo de duración de la campaña la difusión de la “Nueva legislación a favor de las mujeres 2001-2012” del 22 de agosto al 15 de Septiembre.

Objetivo de la evaluación.

Demostrar la importancia que tienen la nueva legislación a favor de las mujeres 2007-2010. Y los beneficios que perciben las mujeres del Estado de Yucatan.

Universo.

Se realizaron 4 sesiones de grupo con mujeres, hombres, y estudiantes de la Licenciatura de Derecho donde se presentaron los diferentes medios y la información contenida en estos para conocer el punto de vista y sentir de los participantes, sobre los beneficios que estas nuevas leyes y su difusión representan para las mujeres del Estado de Yucatán.

Dinámica.

En grupos mixtos se presentaron diferentes casos relacionados con la violencia familiar, contra las mujeres y sus diferentes tipos, sobre los cuales se pidió opinión al grupo.

Se les pregunto si habían vivido en un ambiente de violencia y o si conocían de alguna persona cercana que estuviera en una situación así.

Los que contestaron de manera afirmativa, se les pregunto a acciones legales había ejercido para detener este tipo de situación.

Después de les presentaron lo diferentes materiales publicitarios y se les dio lectura de manera individual. Y en apoyo de los alumnos de derecho se les dio una explicación más clara de las reformas.

Para finalizar se les pregunto, sobre la importancia de difundir esta información y la importancia que tiene conocimiento de la misma.

Resultados

En todos los casos las personas, comentaron que la violencia intrafamiliar, y contra la mujer es algo reprochable que debe ser castigado con leyes más justas a favor de las mujeres, además se comento que es algo que se ha ido erradicando poco a poco en el Estado gracias a que existen instituciones que apoyan cada ves más a la mujer, y por las diferentes campañas de publicidad donde refuerzan la equidad de genero y los valores de la mujer.

Las personas que comentaron haber vivido casos de violencia en su vida, comentaron que para estos era muy normal hasta que recibieron el apoyo de alguna dependencia a favor de la mujer, y que no habían ejercido acción legal alguna por ignorancia.

Después de leídos e interpretados los materiales publicitarios, los participantes agradecieron el hecho de que exista una institución como el IEGY que se preocupa por el bienestar de las mujeres, y por erradicar la violencia intrafamiliar.

Las mujeres asistentes a la sesión de grupo se sintieron muy contentas, con este tipo de difusión de campañas e iniciativas por parte del Congreso y el IEGY y se dicen sentirse seguras de que ahora pueden ejercer sus derechos sin ser sobajadas por las autoridades.

La mayoría de los asistente a las sesiones de grupo coincidieron que es de suma importancia difundir de manera más masiva dicha campaña, la cual pueda llegar a más hogares y erradicar de por vida la violencia contra las mujeres y fomentar al máximo la equidad de género.



**GOBIERNO
FEDERAL**



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autor(a) del presente trabajo.

Informe final

La evaluación sobre la difusión de la campaña de la “Nueva legislación a favor de las mujeres 2001-2012” realizada en el estado de Yucatán fue satisfactoria.

La disponibilidad que ofrecieron las personas entrevistadas favoreció a una rápida y eficaz aplicación de la herramienta. La mayoría de los resultados obtenidos fueron los esperados conforme a los objetivos que se pretendían comprobar, los cuales llevaron a las siguientes conclusiones:

- Un gran número de mujeres jóvenes adultos y adultos reprocha la discriminación, la falta de equidad de género, la violencia intrafamiliar y contra las mujeres.
- la publicidad cumple con su objetivo mostrando una estrategia sencilla pero bien planeada en su comunicación integral de marca, dando como resultado posicionarse en la mente de las personas de manera positiva.
- Este tipo de difusión de información de carácter social es necesaria para la gente, por lo que es importante continuar transmitiendo un mensaje que logre hacer conciencia para favorecer al crecimiento personal de todos en lo laboral, social y familiar y erradicar esos problemas que afectan de manera muy directa a nuestra sociedad.

- Se logro un mayor acercamiento a los a las leyes por parte de mujeres que ha sido afectadas por la violencia y la discriminación en su ámbito, social, cultural, familiar y laboral. Que ahora se siente con el poder de ejercer sus derechos antes la sociedad sin ser sobajadas.

Recomendaciones:

No descuidar el tipo de difusión del mensaje para erradicar falta de equidad de género y el de la violencia intrafamiliar que se presenta en muchas de clases sociales de nuestro país, ya que es de gran importancia para el cambio de la conciencia de las personas. Realizando por lo menos dos campañas publicitarias al año.

Crear una nueva estrategia del mensaje enfocándose a otros aspectos que son considerados como violencia dentro de los círculos sociales, pero que las personas no identifican como tales, y así, crear mayor conciencia en la detección y prevención de la violencia discriminación contra las mujeres.

Realizar una campaña de medios masivos que permita acercar a más mujeres, y hombres como el Congreso en conjunto con el IEGY han logrado estas reformas que benefician a las mujeres del Estado de Yucatan, y que sepan como ejercer sus derechos.

ANEXO

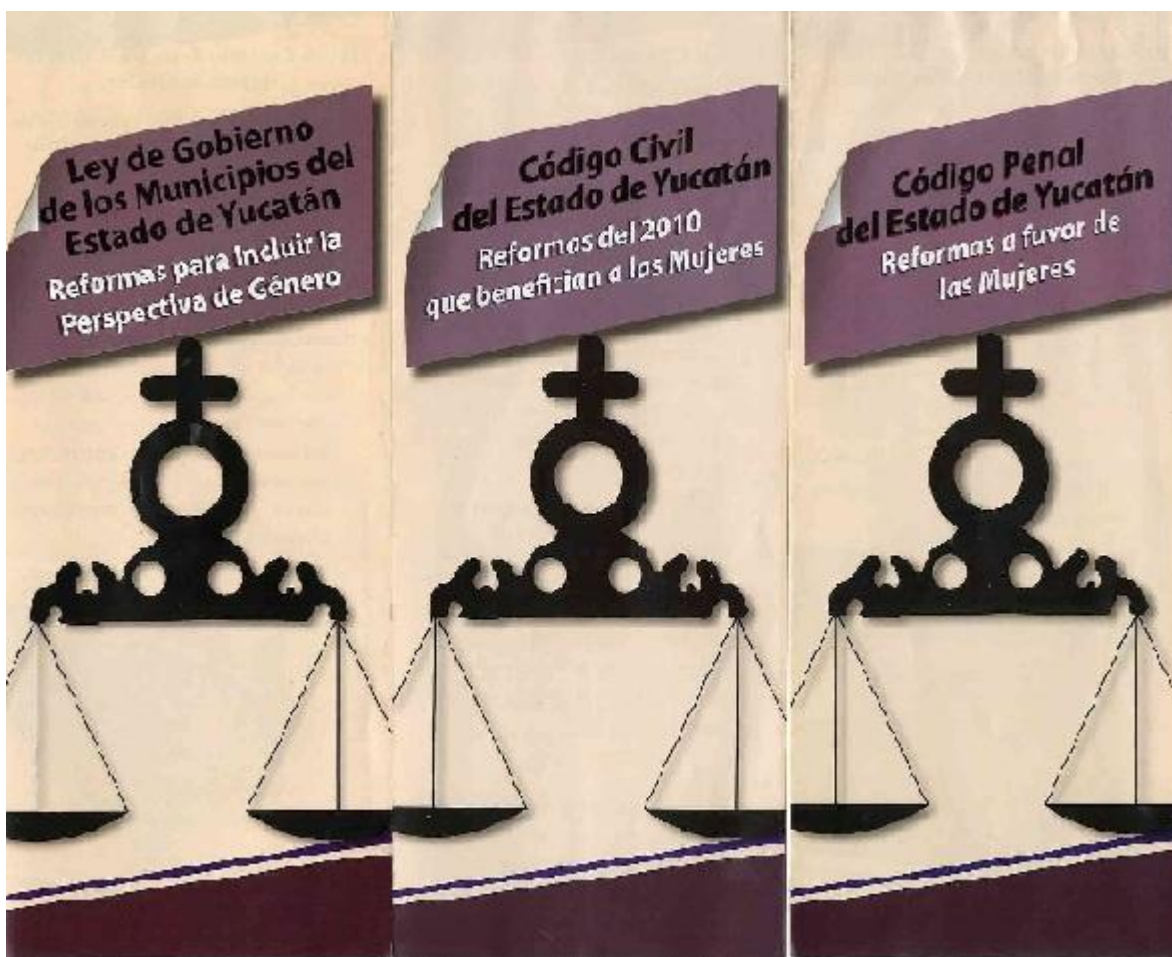


Figura 1. Trípticos campaña “Nueva legislación a favor de las mujeres 2007-2012”



Estrategia y evaluación de la difusión de la campaña “Nueva legislación a favor de las mujeres 2007-2012”.

Mérida Yucatán a Septiembre de 2012